

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°029-2023-CFFIEE. Bellavista, 25 de enero de 2023.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N°003-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la RESOLUCIÓN DECANAL N°003-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: 1. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas** como **director(e) de la Unidad de Investigación y del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta término del periodo vacacional de los titulares; 2. **ESTABLECER**, que el **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza** y el **M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**, asumen sus funciones como titulares al cargo como **director de la Unidad de Investigación y presidente del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones**, respectivamente, al término del periodo vacacional...(sic)".

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 25 de enero de 2022; teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°003-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: 1. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas** como **director(e) de la Unidad de Investigación y del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta término del periodo vacacional de los titulares; 2. **ESTABLECER**, que el **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza** y el **M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**, asumen sus funciones como titulares al cargo como **director de la Unidad de Investigación y presidente del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones**, respectivamente, al término del periodo vacacional...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DECANAL N°003-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: 1. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas** como **director(e) de la Unidad de Investigación y del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta término del periodo vacacional de los titulares; 2. **ESTABLECER**, que el **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza** y el **M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**, asumen sus funciones como titulares al cargo como **director de la Unidad de Investigación y presidente del Comité de tecnologías de la información y comunicaciones**, respectivamente, al término del periodo vacacional...(sic)".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/JNMN/CAA

RCF0292023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe
Secretario Académico(e) FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA

Dr. CIROTALO TERANTIANERAS
SECRETARIO